

Sección Administrativa

Clase *Ej.*

Serie *VI*

Materia *Educación*

Asunto *Comunicaciones*



nº 46

1

Carra de Gobre, San José Enero 9/1847.

Señor. Sr. de la Universidad
de Santo Tomas.

Con esta fecha y bajo el n.º 11 digo al
Sr. General V.º que copia.

Mendiando al Sr. Gobre a las repe-
tidas solicitudes que le ha hecho
la Junta Directora de Caminos
para que se le auxilie con algunas
cantidades que necesita con urgencia
para sus actuales trabajos, ha des-
fuerzo que en la Admin. de Tabacos
se entere al Tesoro de la misma
Junta la suma de dos mil pesos
por cuenta de la que resulte de
la perteneciente a la Universidad
de Santo Tomas, debiendo reconocerse
en favor de esta el Capital y re-
ditos respectivos.

Y lo inserto

à V para que se sirva ponerlo
en conocimiento de esa Corpora
cion para los efectos Conseq^{tes}
protestandole que soy su

at.º Serv.º

Juan



N.º 20

Casa de Edo. Ing. José Eusebio V. de
1847

Al Sr. Director de la Direccion de Estudios

Dirijo a V. el escrito presenta-
do por el Sr. Francisco Castro solicitando se
le conceda el grado de B. en Cánones
en la Universidad de Sto. Tomas, para
que esa Direccion se sirva informar
como se previene en su auto final

Soy de V. atento servidor

Castro

N.º 12.



Casa de Gobierno.
San José En.º 22 de 1847.

Sr. Rector de la Universidad.

En expediente promovido por el Sr. Br. Francisco Calvo para que se le reconozca en la Universidad de Sto. Tomás, el tiempo que estudió en la de Leon de Nicaragua y para que previo examen de derecho canónico se le conceda el grado de Br. en esta facultad, el Pefe Supremo con esta fha. se ha servido dictar el decreto que copia.

Visto el escrito presentado por el Sr. Br. Francisco Calvo solicitando se le reconozca en la Universidad de Sto. Tomás, el tiempo que estudió en la de Leon de Nicaragua el derecho canónico, y para que previo examen se le conceda el grado de Br. en dicha

S

facultad, de conformidad con el informe
de la Direccion de Estudios, se dispone: que el
Rector de la Universidad del Estado, admita
á examen por suficiencia, con arreglo á
los Estatutos al Sr. Francisco Calvo, y para
que éste pueda optar el grado de Dr. en
Canones. Comuníquese.

Y me doy la honra
de transcribirlo á V. para conocimiento
de la Direccion de Estudios, y efectos que
son consiguientes, aprovechando la oca-
sion de renovarle mi aprecio y consi-
deraciones.

Quinto

N. 18.



Casa de Jbno. San José Puerto Rico 4 de 1857

Sr. D. de la Direccion de Estudios

Con esta fha. y bajo el num. 93 se
me comunica por el Minist. de Hacienda
lo que sigue.

Recebiendo sido nombrado Antel.
graf. de Hacienda del Estado el Señor
José M. C. Canas, y rendido la fianza del
caso, con esta fha. el Dip. Supremo. le recibio
juramento, quedando en consecuencia en po-
sesion de su destino.

Lo transcrito a V. para su co-
nocimiento y efectos consiguientes, subscribiendo
donde es.

Constante

Servidor

Cacho



N.º 28.

Casa de Lotero. San José Febrero 25 de 1847.

Excmo. Sr. D. Juan José de la Cruz y Alvarado

Señor Sr. de la Dirección de Estudios

El Sr. Superior con fha. 23 del presente, de ha servido acordar, entre otras cosas, lo que sigue: "Que a las ocho de la mañana del día 7 de Marzo próximo, se reúnan en el Salón Municipal de esta Ciudad el Ayuntamiento de ella, junto con los Alcaldes, Constitucionales, Dirección de Estudios, de la misma y Junta de Caridad por sus respectivos Subalternos, para que el Sr. Jefe Político, en el orden que están mencionadas, reciba a estas Corporaciones el juramento prescrito en el Decreto núm. 220 emitido por la Asamblea Constituyente en 9 de este mes, por la fórmula que establece su art. 9.º."

Y me doy la honra de ponerla en noticia de V. para conocimiento de la Dirección de Estudios, y que esta se sirva dar el cumplimiento en la parte que le toque, protestando lo que doy su

Obediente

Servidor

Castro



Casa de Gobierno. San José. Marzo 6. de 47.

Sr. Srío. de la
Dirección de Estudios

Obligado el Jefe Supremo. Sr. Dr. José
M^o. Alfaro de su mala salud a separarse del
Gobierno. ha dispuesto hacerlo así por el término
de quince días y en consecuencia el Vice
Jefe del Estado Sr. Dr. Dr. José M^o Castro
entra desde hoy al ejercicio del Supremo Poder
Ejecutivo quedando el Despacho de Relaciones
y Gobernación a cargo del infrascripto, que al
honor de dirigir a V. esta Carta oficial tie-
ne el de asegurarle que es su muy

Alt^o Serv^o

[Signature]

N. 37.



Casa de Gobierno. San José. Marzo 10/17.

Sr. Pro. de la Dirección de Estudios

• Nombrado interinamente al Sr. D^{no} Jacinto García, Gobernador Político de este Departamento; el Ex. Vice Presidente del Estado con fecha de hoy le ha recibido el juramento de ley y dado posesión de su destino.

• Me es muy satisfactorio informarle a V. para los efectos que son convenientes, suscribiendo con cargo el indicado Sr. García para conocimiento de su firma.

Doy de V.

Atento Obediente

Servo,



N.º 41.

Casa de Gobierno San José, Marzo 16. de 1847.

Señor Secretario de la Dirección de Estudios

El Vice Presidente en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo en atención a los muchos negocios que ocurren en las oficinas de ambos Ministerios; y deseando facilitar su despacho, se ha servido nombrar *Juan* *de* *Relaciones* *y* *Gobernación* al Sr. D. Joaquín Bernardo Calvo, *mientras* que el Sr. Presidente del Estado vuelve a encargarse del Grand Supremo; y en consecuencia queda desde esta fecha desempeñando las funciones de tal, el referido Sr. Calvo, quien suscribe con mi go. p.º conocimiento de su firma.

He repito de V. att. Servidor



Casa de Gobierno. San
Loré Marzo 18. de 1847.

Sr. Secretario de la
Dirección de Estudios.

Habiéndose observado que el Decreto
de elecciones dado por la Asamblea Constituyente, a
consecuencia de lo dispuesto en la novísima Con-
stitución, corre con la fecha de veintinueve de febrero
ppdo debiendo tener la de veintinueve del mismo,
confrontado del original, el Señor Vice Presidente
del Estado en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo
se ha servido disponer: que en todos los ejemplares
de dicho Decreto se corrija aquella equivocación
de imprenta restándole la fecha veintinueve y sus-
tituyéndola con la de veintinueve.

El intento tener el honor de decir-
lo a V. y lo tengo en repetición que soy su
Obediente Servidor.

Carlos



7
Num.º 53.

Casa de Gobierno. San José, Mart. 29 / 1847.

Señor Sr. de la Dirección de
Estudios

Nombro al Sr. D. José María
Ramón Gobernador Político del Departame.
to de Alajuela, el Sr. Vice Pres en ejercicio del Primer
Poder Ejecutivo le tomo el juramento de ley
y le doy posesión de su destino el día de hoy.

Lo avisó así a V. para su
religiosa de la Dirección de Estudios, suscri-
biendo conmigo el indicado Sr. Ramón para co-
nocimiento de su firma.

Soy de V.º at.º

Servidor.

Calles

M.º 1
Ramón



N^o 64.

6

Casa de Govno. San José 11 de Mayo 31
1847

Señor Srío de la Direccion
de Estudios

Envio á V. un suficiente n^o de
de ejemplares impresos de la Constitucion
Politica del Estado, dado por la Asam-
blea Constituyente el 24 de Enero del
presente año.

Soy de V. con todo apre-
cio muy

Obediente Servidor

Calvo



12

Ed. de Gobineau Lyon le 22. 1847.

Por Suro de la Direccion
de Estudio L

degará V. que con esta fha dirigirá
aquella Corporacion las ordenes
del caso para que tenga efecto
la suplica de la misma Direc-
cion.

Al decrdo a V. de firma
Por y en contestacion, tengo el
placur de firmarme en
asmo. Berdo
Garcia





Nº 104.

13

C de Gobno San José abril 30 de 1847

Señor de la Dirección
de Estudios

Habiéndose restablecido la
salud del Sr. Srmo. Pres. Sr. D.^o
José M.^a Alfaro y deseando que concu-
rir a los actos solemnes de la ins-
talación del augusto Congreso Consti-
tucional y posesión del Presid.^{te}
del mismo que resulte electo, ha
resuelto volver al ejercicio del Srmo
Poder Ejecutivo y lo verifica desde
el día de mañana, encargándose
por el mismo hecho del Minist.^o de
Relaciones y Gobernación el Vice
Sr. D.^o D.^o José M.^a Castro

Tengo el honor de comunicarle
a V. de Vm. Sma para que
se sirva ponerlo en conocimiento
de la Direccion de Estudios, ca-
biendome el placer de suscribir
me su
at.º serv.º

Calvo



v

N. 109.

22

Casa de Gobierno
San José Mayo 14 de 1847.

H. Sr. de la Dirección de Estudios

Habiendo obtenido el
que suscribe licencia para retirar
se por ocho días del Ministerio
de Relaciones, el Sr. Presidente Provisorio
ha tenido a bien encargar del
servicio expresado al Sr. Joaquín
Bernardo Calvo, cuya firma acompa-
ña a la del que tiene el honor
de dirigirla a esta Comunicación y
de protestarle sus muy distinguidas
consideraciones.

Quinto

Calvo



Nº 10 21
C. de Gobierno S.^a por Mayo 7 de 1847.

Por Auto de la Dirección
de Estudios

3
Habiendo el que sus-
cribe solicitado permiso para se-
pararse de su destino por el ter-
mino de seis dias el Sr. D. Juan
de Dios Conde, disponiendo que
desde el de mañana se encargue
del Minist.^o de Hacienda
y giro el Sr. de Dirección del
mismo Sr. Juan de Dios Conde
quien para el debido Conocim.^{to}
firma con miigo esta Comuni-
cación

Puerto a V. las atentas
consideraciones con que

18

19

My son

My dear son

Yours affectionately
Thomas D. Zepher

Numero 119.



Casa de Gobierno

San José, Mayo 8 de 1847.

S.^a Secretario de la Direccion de Estudios

En cumplimiento de lo prevenido por Decreto Num.^o 3 de 5 del Cor.te, el día de hoy ha prestado el Juramento de Ley y tomado posesion de su alto encargo el S.^a Presidente del Estado D.^o D.^o Jose Maria Castro, quedando por consiguiente en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo.

Asi mismo ha prestado el Juramento de Ley y tomado posesion de su encargo el S.^a Vice Presidente del Estado, Presidente nato del Congreso, D.^o Jose Maria Alfaro, entrando tambien en ejercicio de su destino.

Le ordeno suprema tenga la honra de comunicarlo a Vud para conocimiento de la Direccion de Estudios, avisandome del recibo y admitiendo las reiteradas



03

misistras de aprecio con que me firmo su
atento servidor.

Calles



Nº 147

19

Casa de Gobierno San José
Mayo 18 de 1847

Señor D^{no}. de la Dirección
de Estudios

Los Señores Srios. del Congreso Cons-
titucional En nota de 14 del Corriente me dice
lo que sigue

"En cumplim.^{to} de lo dispuesto en el
Artº 3º del decreto de 6 del Cor.^{te}, se pre-
sentaron a tomar posesion de sus respectivos
destinos en la Corte Suprema de Justicia. Los
Sres. Regente Raf. Ramirez Fiscal Ra-
mon Quiros y Maydel. Fran.^{co} de Paula Gu-
tierrez y Pío Alvarado, a quienes el Señor
Presidente del Congreso recibió juramento
conforme a la Ley, y a cuyo acto asis-
tieron el Supremo. P. Ejecutivo y demas
funcionarios públicos. Civiles, Ecles.^{ta} y

Militarez - 77

De Com. del Sr. Presidente
del Estado tengo el honor de comu-
nicarlo a V. para su inteli. y de
mas efectos, comunicando q. la Ant.
Septma ha dado principio a sus
importantes servicios desde el dia
de ayer.

Me repito de V.
Obediente Serv.

Cates



Nº 3

117

Lima, 18 de Mayo 1857.

Señor de la Universidad

Don esta fha y bajo el nº 12 digo
al Presidente de la Junta Directora
de caminos pñales lo que a continua-
cion transcribe.

Enterado el Sr. Presidente
del Estado, de una nota que la
Direccion de Estudios dirijio a este
Ministº con fha 10 del corriente
en que manifiesta la necesidad
de dar principio y adelantar la
construccion del edificio material,
de aquel instituto para lo cual cuen-
ta con los fondos de la creacion
de la Universidad, me ha suve-
nido diga a V: que de toda pre-
ferencia mande esa Junta cubrir
lo que adenda al Fervor de la

Universidad, por tener esta que
erogar ingentes sumas con fueren
su urgencia.



Al comunicarlo á V. de
don S. S. me ha favorecido el
Sr. Presidente del Estado lo ma-
nifiesto para conocimiento de la
Derección, que al propio tiempo
que ha dictado esta medida,
también se ocupa en facilitar
de poner en ejecución otras á fin
de reintegrar las cantidades
que se han tomado de los fon-
dos de la Universidad para que
no le falten recursos con que
llenar sus gastos ordinarios
y atender á la construcción
del edificio, cuya obra mira el
mismo Sr. Presidente con el
mayor interés.

Congo la honra

Se Sirve de ofrecio de V. por
la primera vez con toda con-
sideracion y aprecio Su
obsequente Servidor.

Señores


[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint handwritten text at the bottom right corner.]



CRP

Quinta de Dept. P. Econ. y Guerra
1877

Recebo de la Direccion de Intendencia

En memoria para el Sr. Ministro
del Interior de los servicios de las oficinas
del Departamento de Hacienda, Instruccion publica,
Justicia y Marina con las formalidades
de ley al Ministerio de los Sr. D. Francisco
Alfonso Oreamuno, quien describe con
mayor y menor conocimiento de su firma
La transmisión a V. Honorables
de las consideraciones de
seriamente

Fuente de

Co. P. Econ. y Guerra
1877



CV. 154

15

Casa de Gobierno, Suiza, Mayo 24/
1847

Sr. Sr. de la Direccion de Estudios

Habiendome servido el Sr.
Presid.^{te} del Est.^o nombrar p.^a go-
bernador Pol.^o del Departamento de Cos-
tazo al Sr. Don Juan de D. S. Mar-
chena, hoy ha prestado el juram.^{to}
de ley en manos del Sr. Presidente el
juram.^{to} de ley; y en consecuencia, he
reunido con el comunicarlo a V.^o p.^a
los efectos que son consiguientes, como me
el honor. verificarlo, asegurando
se con tal motivo y p.^a p.^a p.^a
att.
Servidos

Cob.^{to}

Juan de S. Marchena.
#

B

Número 159



Casa de Solano San
gon May 25 de 1847

Al Sr. de la Direccion de
Estudios

El infrascripto por el con-
sejo de N. por orden del P. S. Pro-
siente del Estado, que habiéndose
de nombrado. A Ministros de Rela-
ciones y Formacion, que por el
Excmo. Sr. D. J. de la C. del Consejo
como por el de este destino

Excmo. Sr. en el. Las conse-
deraciones de aprecio con el
firma de
Obediente. Servidor

Calderon



Número 100.

23

Casa de Gobierno
San José Junio 22 de 1847.

S.^o Secretario de la Dirección de Estudios

Notificado al S.^o Manuel Castro por el S.^o P.^o E.
para Gobernador Político del departamento de Matagalpa,
este ha prestado el juramento de ley y tomado posesión
de su destino.

Lo que comunico a V.^o en orden del S.^o Presidente
para su inteligencia y efectos, inscribiéndome en
at.^o Servidor.

Castro
Manuel Castro



24 5

C. 254.

C. de G. San José julio 30/87.

Sr. Señor de la División de Estudios.

El S. P. G. en uso de
la facultad que le confiere el art. 109. de
la Constitución y con el fin que en el
mismo se expresa, ha acordado tras-
ladar desde el día de mañana
a la Ciudad de Cartago y permanecer
en ella por el término de un mes.

Comunico a V. para
su debida inteligencia; y al verificar
lo me suscribo con V. de
su obsecuente servidor

Calvo



N. 87.

Casa de Gobierno. Cartago Agosto 30 de 1857.

Sr. Sr. de la Direccion de Estudios.

Habiendo el infrascrito solicitado permiso para
separarme por algunos dias del Ministerio
de Hacienda y Guerra que ejerce, el Sr.
Presidente del Estado se ha servido con
sacerdote por el termino de un mes
contado desde esta fecha encargandose
entre tanto, de dicho Ministerio, el
Jefe de Seccion del mismo, que sus-
cribe con unigo para conocimiento de
su firma.

Al participarlo a V. de orden
Suprema, tengo la honra de expresarme
con todo respeto su

Adicto servidor.

Manuel
Juan de Dios



Núm. 267 26

Casa de Govno. San
Jose Agosto 30 de 1847.

Sr. Sriv. de la Direc.ⁿ de
Estudios.

El Sr. P. E. que trasla
do su Despacho por treinta dias a
la Ciudad de Cartago, el de hoy se
ha restituido a la Capital del Est.^o,
en donde continua ejerciendo sus al
tas funciones.

Participo a U. para su
intelig.^a y fines Consig.^{ta}, Liendome
honroso repetirle su
Alt.^o servidor.

Calz.



Num. 35.

27

Casa de Gobierno. San
Jose Oct^o 2 de 1847

Sr. Sr. de la Direccion de
Estudios

Por renuncia admitida al Sr. Don Juan
cino (M. Maria Oreamuno) del destino de Ministro de
Hacienda, Educacion publica, Guerra y Marina
ha sido nombrado Constitucionalm^{te} para que le
subroque al Sr. Don Manuel Fco. Carazo, quien
en este dia ha prestado el juramento de ley en
manos del Sr. Presidente del Estado y tomado
posesion de su destino.

Se da la honra de comunicarlo a V.
para conocimiento de la Direccion de Estudios fir-
mando con miyo el indicado Sr. Carazo para el
de su firma
M. Carazo de V. att^o serv.

Expedido Manuel F. Carazo



Nº 136. 28

Casa de Gobierno
San José Noviembre 22 de 1847

Mr. Presidente de la Dirección de Estudios

Con fecha de hoy los S^{res} Secretarios
del Sacro Congreso Constitucional me dicen
lo que copio

“ El día de ayer prestó el juramento
de ley y tomó posesión de su destino el Vice-
Presidente del Estado Señor Don Juan Rafael
Mora. ”

Me doy la honra de comunicarlo a V.
para su conocimiento y fines que son con-
guientes, suscribiéndome su muy
afecto servidor.

Calvo



N.º 108

29

Casa de Gobierno
San José Diciembre 24 de 1847

Sr. Secretario de la Universidad

S. E. el Benemérito General Presidente á quien
di cuenta con la apreciable comunicacion de V. de
11 del corriente ~~en~~ marcada con el N.º 91 dispuso
que por la Administracion de Tabacos se cubriese al
Sr. Felipe Molina la cantidad de Setecientos pesos
(700^{rs}) valor de los dos cajones de libros que faltaban
para completar el pedido de los que por su conducto
se hizo á Europa y en consecuencia se dió la orden
correspondiente á la Intendencia General para que
se tomase aquella cantidad de la indicada Admi-
nistracion por cuenta de lo que el Estado adeuda á la
Universidad.

Me hago la honra de ponerlo todo en su
conocimiento, satisfaciendo su citada de 11 del cor-
riente, á fin de que se sirva dar cuenta oportunamente.



801 N
à la Direction de Estudios; aprovechando esta
oportunidad para reiterarle que soy su muy
at^{to} servidor

Caracas

[Signature]

[Faint mirrored text from reverse side]

[Faint mirrored text from reverse side, appearing upside down]

Por resolución n.º 243. de 21. de Agosto de 1846 se suple-
to: que cada una de las Catedras de Ninyas, Santa Cruz
y Bagacé ~~sean~~ dotada con sesenta g. anuales y la de
Cating con cuarenta y la renta de la Universidad.